

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Proyección Profesional	Prácticas Externas	4º	8º	12	Optativa
<b>PROFESORES*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>LEOPOLDO GUTIÉRREZ (Coordinador)</li> <li>TUTORES ACADÉMICOS INTERNOS DE LA FCCEE</li> </ul>			D. Leopoldo Gutiérrez Gutiérrez Despacho A-218, Facultad de CC. Económicas y Empresariales Tlf: 958 241000 ext 20174. Email: leogg@ugr.es		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			Disponible en la web de los departamentos de los tutores académicos internos.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en ECONOMÍA					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<p>Para matricularse en la materia Prácticas Externas, según el capítulo I y IV del "Reglamento para el reconocimiento académico de las "Prácticas en Empresas" de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales", el estudiante deberá:</p> <p>1) Realizar un mínimo de 360 horas de prácticas externas (no una fracción menor), para tener el derecho a la superación de la asignatura optativa Prácticas Externas, de 12 créditos para el componente curricular.</p> <p>2) Realizar las prácticas durante el último curso del Grado y/o haber superado obligatoriamente el siguiente número de créditos según el Grado que curse (de acuerdo con la Memoria de Verificación):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado en Administración y Dirección de Empresas: los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.</li> <li>- Grado en Finanzas y Contabilidad: los 72 créditos ECTS de formación básica, 78 créditos de carácter obligatorio y 6 créditos de carácter optativo.</li> <li>- Grado en Economía: los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.</li> <li>- Grado en Marketing e Investigación de Mercados: los 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.</li> </ul>					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Recomendaciones:

1) En caso de iniciar las prácticas sin cumplir con dichos requisitos académicos, estas prácticas sólo podrían figurar en su expediente como extracurriculares y en ningún momento, aun cumpliendo los requisitos con posterioridad, podrán ser reconocidas como curriculares y no formarán parte del correspondiente Plan de Estudios. No obstante, si dichas prácticas son susceptibles de reconocimiento conforme al artículo 2 del reglamento, tendrán carácter de extracurriculares y permitirán al alumno solicitar transferencia de créditos por las mismas y que consten así en su Suplemento Europeo al Título.

2) Es condición necesaria para el reconocimiento curricular de las prácticas externas realizadas, una vez que se cumpla el requisito de créditos mínimos superados en el Grado de Economía, matricular la asignatura "Prácticas Externas" y en el caso de que las prácticas excedan el curso académico, el alumno ha de estar matriculado en la UGR.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la e integración de destrezas y conocimientos adquiridos durante los estudios de grado.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes desarrollarán en las prácticas las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada

**COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- CG3 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG4 - Capacidad de organización y planificación
- CG5 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG6 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG7 - Capacidad para gestionar la información
- CG8 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG9 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG21 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG24 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación

**COMPETENCIAS BÁSICAS:**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p> <p><b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:</b>  CE22 - Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica  CE43 - Motivación por la calidad</p>
<p><b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b></p> <p>La realización de las Prácticas Externas tendrá como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades dirigidas a la aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos adquiridos a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.</li> <li>Responder a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del mercado de trabajo, en el área del desarrollo de las competencias clave para la empleabilidad del estudiante.</li> </ul>
<p><b>TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</b></p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No procede</li> </ul>
<p><b>ENLACES RECOMENDADOS</b></p>
<p><a href="http://grados.ugr.es/economia/pages/infoacademica/reglamentope">http://grados.ugr.es/economia/pages/infoacademica/reglamentope</a></p>
<p><b>METODOLOGÍA DOCENTE</b></p>
<p>Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.  Tutorías individuales y/o colectivas tanto externas como internas y evaluación por parte de los tutores.</p>
<p><b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</b></p>
<p>La calificación del alumno será numérica y estará basada en los documentos entregados por el alumno a la finalización de las prácticas al TUTOR ACADÉMICO INTERNO:  o Impreso de no consanguinidad  o Memoria de Prácticas  o Impreso de finalización de prácticas o hoja de certificado de Ícaro</p>



o Impreso de solicitud de reconocimiento de prácticas.

Junto con el INFORME DE TUTOR EXTERNO y el INFORME DE TUTOR INTERNO.

Según el Capítulo II del “Reglamento para el reconocimiento académico de las “Prácticas en Empresas” de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales” se considera para la evaluación del periodo de prácticas:

1) En ningún caso tendrá lugar el reconocimiento académico de las prácticas si el alumno incurre en alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber realizado las prácticas en una empresa sin autorización previa del Decano/a o persona en quien él delegue.
- Haber realizado las prácticas en una empresa donde presten servicios familiares hasta segundo grado y/o sea propiedad de los mismos.
- No haber obtenido la evaluación favorable de la Memoria de Prácticas por parte de la Comisión de Reconocimiento de Prácticas (Tutor Académico) o no haber presentado la misma en tiempo y forma.
- Haber obtenido Informe de Evaluación desfavorable, bien por parte del Tutor Externo bien del Tutor Académico, o por parte de ambos.

2) La Comisión de Reconocimiento de Prácticas habrá de considerar en la evaluación de las Memorias, como mínimo, los siguientes criterios:

- Desarrollo de las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios.
- Consecución de los objetivos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica.
- Avance acreditado por el alumno en materia de adquisición de conocimientos prácticos adquiridos.
- Adecuación entre el perfil académico del alumno y las características del puesto donde ha realizado las prácticas.
- Nivel de desarrollo de capacidades por parte del alumno de cara a su inserción en el mercado laboral.
- Presentación y, en su caso, defensa de la Memoria elaborada.

3) En cuanto al desarrollo de capacidades, la Comisión de reconocimiento de prácticas valorará especialmente:

- Capacidad para relacionarse con compañeros de la empresa
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Nivel de responsabilidad del trabajo realizado
- Adaptación a las normas y procedimientos de la empresa
- Integración en una organización estructurada y jerarquizada

Para ello, tendrá en cuenta, al menos, la Memoria presentada por el alumno.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

